

Número suelto, 5 cént.
Id. atrasado, 10 "

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias
Jueves 19 de Diciembre de 1918

De los precios de suscripción y tarifas de anuncios informarán en nuestra Administración

Carta Pastoral

La voz de nuestro Prelado Al Clero y fieles de la Diócesis de Tenerife

III

Nos alegramos, viendo como la palabra de Dios fructifica en vuestros corazones, y como fieles a la voz del Evangelio revelaréis a J. C. en obras. Pero mientras no nos dejaren las ansias y temores por la perseverancia de unos, habremos de compadecer y alentar a otros que caídos, dirigián sus miradas y alzarán sus manos a quien les ayude a levantarse. Ni podremos dividir que otros más dignos de compasión, por ser más desgraciados, no conocerán o no querrán conocer su desgracia ni anhelarán por su remedio. Por ellos y para ellos habremos de trabajar solos, esto es sin su cooperación, sin que nos ayuden sus buenos deseos, habremos de trabajar orando y esforzándonos por hacer dulce violencia al Dios de las misericordias, para que toque y ablande sus corazones, llame a voz en grito a los Lázaros que lleven varios días en el sepulcro, envueltos por ventura en el sudario de inveterada costumbre de pecar y sujetados por las ataduras de malos hábitos. Si logramos esta milagrosa resurrección, todavía no podríamos dar por terminada nuestra labor apostólica; no podríamos entregarnos al descanso que no existe para el peregrino en su destierro. El divino Pastor reclamaría con insistencia nuestro cuidado, repitiéndonos aquellas palabras: «Y tengo aún otras ovejas que no pertenecen a este aprisco; es preciso recogerlas y oírán mi voz y resultará un solo rebaño con un solo pastor», de ésta no solo habremos de aguardar su venida y desear su entrada en el redil de la Iglesia, sino ir a buscarlas, llamarlas, abrirles nuestros brazos, para participar sobre ellas de aquella alegría singular con que los ángeles en el Cielo, ven crecer y aumentar sobre la tierra el número de los seguidores de Cristo.

Al considerar la extensión de este múltiple objeto que reclamará nuestra atención y paternal solicitud, nos parece cómo se nos repiten aquellas palabras con que el Salvador excitaba al celo de sus Apóstoles: «La mies es por cierto abundante, mas son pocos los trabajadores.»

«Cuán necesario se nos hace entonces cumplir el encargo del mismo Salvador: «Rogad al dueño la mies que envíe obreros para cultivarla y recogerla» (1).

Apenas habrá en la Iglesia de España diócesis más necesitada de pasto espiritual, más escasa y falta de obreros evangélicos que la nuestra.

Si es verdad que los bienes espirituales excitan y aumentan el deseo y avidez de sí mismos a medida que van conociéndose y gustándose y que se desean menos y más fastidios, cuando de ellos nos alejamos o olvidamos, no es maravilla que la vida cristiana aparezca anémica y casi extinguida en nuestras ciudades y pueblos. «Parvum petierunt panem et non erat qui frangeret eis: Los pequeños, los humildes, los ignorantes piden, anhelan el pan espiritual del entendimiento y del corazón casi falta quien con él los alimente.

Nos desconiamos de la ilustración y virtud de nuestro Excmo. e Ilmo. Cabilo Catedral, a quien la Iglesia asocia a nuestra labor para que en casos difíciles nos ayude con su ciencia y consejos y comparta con Nos la carga y la responsabilidad; al contrario esperamos muchísimo de su valiosa cooperación como de su celo y fervor por la gloria de Dios, por la prosperidad espiritual de la Diócesis y por el bien y salvación de las almas. La historia del celoso Clero parroquial que en circunstancias de lugar y de tiempo tan difíciles cumple con verdadera abnegación su deber, sacrificándose para el bien de sus encomendados, Nos hace reconocer que tenemos en el cooperadores decididos y poderosos auxiliares de nuestro ministerio. Los tenemos sin duda en los Institutos religiosos de uno y otro sexo establecidos en esta diócesis dedicados en su vida activa al bien del prójimo, y cuyo

Recibid, V. V. H. H., como prenda del paternal amor, con que a todos abrazamos, nuestra bendición en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y Amén.

Dada en nuestro Palacio de La Laguna el día 1.º de Diciembre de 1918.

† Gabriel, Obispo de Tenerife.

Por mandato de S. S. Ilma. el Obispo, mi Señor.

Miguel Vidal,
Presbítero Secretario.

I Lnc. X. 2.

DE ACTUALIDAD

Artículos cortos

Todos los periódicos locales han hablado estos días del éxito del concierto celebrado últimamente en nuestro hermoso coliseo en honor de Santa Cecilia, patrona universal de los amantes del divino arte de la Música.

Yo, lo digo con gran sentimiento, no pude asistir en razón a hallarme indispuesto con la gripe, pero como aficionado y como patriota, una mis aplausos y enhorabuena más cordial y entusiasta a cuantos elementos tomaron parte en él, en especial, para la distinguida señorita Lolita Trujillo y para los jóvenes señores Bonnin, Hardison y Silvestre que fueron las notas salientes dentro de la grandiosidad del acto y dentro también de la armonía y de la composición de selectos trozos de genios como Wagner, Beethoven y del que en el principio de su gloria nos arrebató implacable la muerte, Teobaldo Power, ilustre compatriota que llevó y condensó en el pentágono el sentimiento de nuestros cantos regionales. La cadencia mar-villosa, santa y sublime del canto de la madre, «El Arroyo», almezar en la cuna al hijo de sus entrañas; el típico, alegre y retosón «Tajaraste», baile primitivo en las fiestas tinerifeñas más populares.

En punto aparte me permito dirigirme al señor Bonnin, Don Manuel, aunque de antemano, espero de su benevolencia, que aunque no me agradezca el consejo que le voy a dar, ni lo necesite, me perdone el atrevimiento. Los viejos por experiencia, somos prácticos y por ello solemos dar, como suele decirse, en el clavo. Cuando usted obtenga un triunfo, como el legítimamente logrado en el concierto último, a que me refiero, olvidado desde que abandonó el Salón del coliseo para dedicarse de nuevo al estudio de armonía y composición. Es la manera de no quedarse en mitad del camino, bajo tan buenos auspicios comenzado a recorrer por usted.

Al genio como al brillante hay que pulirlo...

Es obra del tiempo y del trabajo asiduo del arte.

No he de terminar este modesto artículo sin exponer a la consideración de artistas y de aficionados que es imperdonable la falta en esta Capital, donde sea dicho con honra abundan elementos valiosos, de una Sociedad Filarmónica. Quizá hoy, bajo mejores auspicios que la antigua «Santa Cecilia», a la que pertenezca desde su fundación, juntamente con queridos amigos como Manuel Batista y otros tan entusiastas del Divino arte.

La juventud de hoy y los profesores y aficionados tienen la palabra... Veremos si responden a la alusión que queda escrita en letras de molde.

MON.

LA SOCIEDAD DE NACIONES

Nombramiento de la Comisión española

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto creando la Comisión española que ha de estudiar la situación de España ante la creación de la Liga de Naciones.

La parte dispositiva del Real decreto dice así:

Artículo 1.º Se crea una Comisión encargada de estudiar desde el punto de vista de los intereses y conveniencias nacionales, la eventual constitución de una Sociedad de Naciones y la participación de España en la misma, en su plena soberanía.

Art. 2.º Constituirán dicha Comisión siete vocales nombrados por el ministro de Estado y otros siete designados respectivamente por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la Comisión general de Codificación, por el Estado Mayor Central del Ejército, por el Estado Mayor Central de la Armada, por la Junta de Aranceles y Valoraciones, por el Consejo Superior de Fomento y por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Art. 3.º Será secretario general de la Comisión con voz y voto, el jefe de la sección de Política del Ministerio de Estado.

Art. 4.º La Comisión designará su presidente y vicepresidente, y dictará su reglamento, consignando en el mismo el programa de sus trabajos para formular en su día el correspondiente dictamen.

Art. 5.º La Comisión podrá llamar a su seno o solicitar informe de todos aquellos organismos o personalidades cuya opinión juzgue oportuno conocer para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 6.º El Gobierno solicitará de las Cortes los créditos necesarios para el autónomo funcionamiento de la referida Comisión.

El sanatorio de Vilaflor

La labor del Dr. Rodríguez López

El importante diario de Habana «El Día» ha publicado interesantes informaciones sobre el futuro Sanatorio antituberculoso de Vilaflor, en pro de cuyo establecimiento tanto ha trabajado nuestro distinguido paisano el ilustrado Dr. don Juan Rodríguez López, cuyo retrato publica el citado diario en uno de sus números, con encomiásticos y justos elogios al culto médico.

«El Día» excita al Gobierno de Cuba para que apoye el proyecto y a este fin escribe:

«El Gobierno de Cuba podía poseer un pabellón para sus hijos en aquel grandioso establecimiento, y de esa manera realizaría la obra más altruista y piadosa de la época, puesto que allí serían debidamente atendidos y podrían con entera facilidad, recuperar la salud perdida.

Nosotros esperamos que uno de nuestros legisladores se haga eco de esta noble y justa idea para que en un tiempo no lejano cristalice y se efectúe con toda la grandiosidad que ella encierra.

Si nuestro Gobierno lleva a cabo para dich. de los tuberculosos cubanos esta noble y altruista idea, de mostrará también su agradecimiento a los humanitarios pobladores de las Islas Canarias y a sus autoridades, que jamás han obstaculizado el desembarco de ningún enfermo de los que arriban a sus playas en busca de un clima sano que les devuelva la salud perdida.

Nosotros, humanitarios también, que mucho debemos a los inmigrantes «isleños» por el eficaz concurso que nos prestan en las labores del campo, no somos, ni remotamente, tan bondadosos como ellos, si se tiene en cuenta que nuestras leyes de inmigración prohíben que penetren en el territorio nacional todos aquellos que padezcan enfermedad contagiosa o defecto físico que lo imposibilite para el trabajo. Por lo expuesto no vacilamos en decir que ya que las autoridades canarias permiten la entrada en su territorio a los cubanos atacados de tuberculosis, justo es que éstos, en caso de gravedad y a causa de su mala situación económica, no vayan a un hospital y si al pabellón que en el Sanatorio mejor del mundo posee o por lo menos sostiene su Gobierno.

Publica además «El Día» numerosos datos sobre Vilaflor, demostrando científicamente sus inmejorables condiciones climatológicas para establecer en dicho pueblo el anhelado sanatorio de tuberculosos.

A mayor abundancia de pruebas inserta también una laudatoria carta dirigida al Sr. Rodríguez López por el Dr. H. Dember, eminente médico y competensísima autoridad en el terreno de la ciencia, que afirma que Vilaflor reúne condiciones semejantes y aún mejores que otras localidades de Suiza donde se hallan establecidos sanatorios de este género.

Nos complacemos en hacernos eco de los elogios que el colega cubano tributa a nuestro paisano el Dr. Rodríguez López, agradeciéndole sinceramente la campaña emprendida para que el Gobierno de Cuba contribuya al sostenimiento del Sanatorio antituberculoso que se proyecta construir en el pintoresco pueblo de Vilaflor, en esta Isla de Tenerife.

PAPAS

Se venden por sacos en la calle de la Marina número 31.
De 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

Después de la guerra

Una declaración del Kaiser

El corresponsal del «Daily Mirror» en Amsterdam ha telegrafiado a Londres que la declaración siguiente del Kaiser ha sido dada por un personaje de la intimidad del Emperador.

«Estoy amenazado por todas partes de acusaciones criminales, contra las cuales debo defenderme cuando sean levantadas contra mí.

En su consecuencia, debo renunciar a toda declaración hasta el momento en que esas acusaciones sean realmente formuladas.»

El corresponsal trae también la siguiente declaración del ex Emperador:

«Soy un simple particular, y mientras permanezca en Holanda no haré ninguna declaración que pueda ser dada a la publicidad.

Debe usted darse cuenta de mi situación.

Tampoco puedo hacer declaraciones susceptibles de comprometer a otras personas.»

Para los radicales

Los ejemplos se multiplican

Ante la realidad de los hechos, las ficciones están condenadas al fracaso

Un argumento que es una mentira

Los que no saben cómo arreglárselo para ser ministros y gobernadores o simples empleados con carga al presupuesto nacional, y entienden que el único medio de cobrar nómina o alcanzar honores es cambiar el régimen y proclamar la República mejor dicho, que la proclamen los que no van a cobrar nada, se pasan la vida diciendo que el mundo entero, como consecuencia de la guerra, está en plena revolución y que si no queremos quedarnos retrasados, tenemos que armar una de *pópulo bárbaro* que nos capacite para ingresar en una Liga de las Naciones, que todos los sindicatos son de que no se hará.

«Las coronas vuelan!... ¡Los tronos se derrumban!—gritan ahuecando la voz, y añaden que también aquí es preciso que no haya tronos y coronas, porque eso es lo que se lleva en el mundo.

Es difícil que en estos tiempos haya nadie, medianamente ilustrado, que crea que la felicidad de un pueblo está precisamente en ser monárquico o en ser republicano. Puede una nación estar admirable o detestablemente gobernada con República o con Monarquía. Eso no vale un tiro. El problema está en los hombres que gobiernan, en los que hacen las leyes, en los encargados de hacerlas cumplir. Una República con los hombres de la cal, el cemento y el agua a su servicio; con los que se merendaron los presupuestos de poblaciones en cuyos Ayuntamientos fueron mayoría sería una catástrofe. Como lo será una Monarquía servida por hombres ineptos o inmorales.

Desgraciadamente, por lo que afecta a España, el sustituto está desacreditado antes de usarse. El pueblo se sabe de memoria a los futuros ministros del señor Lerroux.

Y sabe que el pretexto de que lo que pasa fuera debemos imitarlo, es no sólo falso, sino ridículo.

Cambian de postura los pueblos vencidos en la espantosa pugna y cambian solamente por eso, nada más que por eso.

Rusia, de Imperio, pasa... al caos social, al hambre, a la desesperación de altos y bajos, a la desorganización, al crimen elvado a dogma. Retrocede a la barbarie.

Austria-Hungría, de Monarquía, pasa a dividirse en mil repúblicas.

Alemania, de Imperio, se convierte en una federación republicana.

¿Y los vencedores?

Francia, República era en 1914 y República sigue siendo.

Inglaterra sigue tan monárquica como al empezar la guerra.

Bélgica aclama a sus monarcas al regresar a Bruselas.

Italia, monarquía en 1914, monarquía sigue.

Serbia con su monarquía continúa.

Montenegro sigue siendo monárquico.

Grecia tan monárquica ahora como antes.

¿Y los países neutrales? ¿Qué cambios han experimentado los países neutrales? Absolutamente ninguno.

Noruega, monarquía.
Suecia, monarquía.
Dinamarca, monarquía.
Holanda, monarquía.
Suiza, republicana.

¿Dónde está, pues, el espantoso desastre nacional que nos invita a seguir únicamente el ejemplo de los vencedores? ¿Dónde están esas tremendas mudanzas, esos forjados vendables que no dejan ni una corona ni un trono, cuando precisamente vemos que vencedores y neutrales, sin una sola excepción, continúan en 1918 lo mismo que en 1914?

Invóquese otra razón para la mudanza y el tras otoro, porque esa del ejemplo de lo que sucede en Europa más bien invita a creer que lo que se pretende es hacer de España una ruina excepcional.

¡El ejemplo de fuera!

Precisamente llegan en racimos los ejemplos.

Wilson, decretando el día 28 de Noviembre, de oración en todos los Estados Unidos, de suspensión de todos los trabajos para dar gracias a Dios; Lloyd George invitando al Parlamento británico a ir en corporación a la iglesia de Santa Margarita, de Londres, a entonar un *Tedeum*; los soldados y marinos de Nueva York deshaciendo a cinturazos el Congreso Internacional Socialista de Madison Square y el pueblo neoyorkino apaleando en las calles a los individuos que llevaban escarapelas y lazos rojos; el pueblo de la democracia y republicana Suiza, aclamando al Consejo federal porque deshecho, por la fuerza, con la cooperación entusiasta del Ejército, la huelga ferroviaria, comienzo de un movimiento revolucionario; Holanda, nombrando por primera vez, desde que Holanda existe, un Gobierno católico, Noruega, entregando, el Poder a un Gobierno producto de la concentración de las derechas; los Ejércitos de Francia, de Inglaterra y de los Estados Unidos, naciones que sirven según ellos, de modelo a nuestros demócratas y radicales, avanzando en Rusia para exterminar por la fuerza el bolchevismo. ¿No son ejemplos harto elocuentes y sintoma claro de la superchería de que se nos quiere hacer víctimas?

¿Que han de ir las corrientes del mundo por donde simulan que van los que quieren aprovechar la confusión del último acto del drama para pelear a bragas enjutas!...

Medrados estarían los pueblos si después de cuatro años largos de penalidad desearan, o de haber sabido conservar, no sin sufrirlas, el beneficio inestimable de su neutralidad, fuesen ahora a gravar su situación con trastornos y revoluciones. El simple instinto de conservación y el simple sentido común están predicando lo contrario.

Los que viajan

A bordo del vapor «Gomera-Hierro» han llegado de Valverde, San Sebastián y Santa Cruz de la Palma los siguientes pasajeros:

D. Fernando Zamora y señora, don Juan Hernández, don Juan Castañeda y señora, don Pedro González, doña Leocadia Morales, doña María Pérez, doña Jacoba Menéndez, don Juan Morales, don Valentín Padrón, Félix Prat, don Juan Castro, don Pedro García, don Juan Poffa, don José Castañeda, don Daniel Fernández, don Antonio Lara, don José Sánchez, don Tomás de la Vega, don Luis Méndez y familia, don José Palazón, don Sebastián Herrera, don Manuel Adán, don Tomás de la Guardia, don Ernesto Fragozo, don Juan Ramos y familia, don Tomás Medel, don Diego Mendoza, don Manuel Jerez y familia, don Francisco Méndez, don Crispulo Gotarredona, don Pedro Hernández, don Francisco Baudet, don Alvaro Rodríguez, don Luis Rodríguez y don Pablo Ascanio.

Anoche llegaron de Las Palmas en el vapor «Reina Victoria».

D. Zenón Hidalgo, doña Dolores Ramírez, don Juan Felipe Baillo, don Juan Croissier, don Elías Nicolás, don Juan Machín, don Emeterio González, don Diego Bermúdez, don José Gómez, don Salvador Acha, don Ar-

thur Mening y señora, don José Rey Goso, don Angel L. Peñalver y doña Bárbara Santana.

Francisco Hernández Maffiotte

Agente de Seguros en los remos
Incendios, Marítimos, Vida, Accidentes (Individuales y Colectivos), De Ahorro a Capital diferido, Rentas vitalicias y Dotales para niños.
Teléfono núm. 303

DE MUSICA

BANDA MUNICIPAL

Programa de las obras musicales que ejecutará la expresada Banda el día de hoy en la Plaza de la Constitución de 8 y media a 10 y media.

Primera parte

1. «El Descaharrante», pasodoble; C. Pérez.
2. «Intermedio turco», Linke.
3. «El gitamillo», selección; San José.

Segunda parte

1. «Mignon», obertura; Thomás.
2. Bailables de la ópera «Hamlet», Thomás.
3. «Valencia», pasodoble; S. Lope.

De actualidad

La petición de autonomía de Cataluña

Declaraciones del Sr. Cambó

El Sr. Cambó ha dicho: «Para estudiar el problema catalán es necesario que las gentes se desprendan de un error en que vienen incurriendo: el de creer que en los catalanes, al plantear la cuestión autonómica, predomina el utilitarismo sobre el idealismo, y el de que, por tanto, la autonomía se solicita por obtener beneficios materiales.

Se equivocan, pues, los que piensan que ejercen presión sobre Cataluña hablando de los aranceles y de otras cosas por el estilo.

Conviene que todos se den cuenta de que Cataluña es—o, al menos, creemos todos nosotros—el país más idealista y más romántico del mundo. Hasta el punto de que apenas se plantean en Cataluña conflictos sociales por cuestiones de pesetas ni por la relativa a horas de trabajo. El 95 por 100 de esos conflictos tiene por base puntos de dignidad o de amor propio, bien por parte de los obreros, o bien por el lado de los patronos.

FOTOGRAFIA ALEMANA

Se retrata todos los días de 9 a 12 y de 1 a 6.—Se hacen ampliaciones y toda clase de trabajos a precios módicos.
Seis tarjetas postales.—5 pesetas

Gobierno civil

Sección de cuentas

Han sido aprobadas las cuentas municipales del Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote correspondientes a los años 1913, 1914, 1915 y 1916.

—A informe de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia se ha remitido el presupuesto ordinario de Puntallana para 1919.

Ayuntamiento

SESION DE AYER

Muchos asuntos figuraban en el orden del día de la sesión de ayer, pero a pesar de levantarse esta a las nueve de la noche, el cabildo municipal solo tuvo tiempo de ocuparse de cuatro o cinco.

El señor Orazco tocó la cuestión de la autonomía de Canarias, acordándose celebrar el sábado una sesión extraordinaria para concretar nuevas aspiraciones regionales. Allí veremos que pitos tocaremos nosotros en este pelagudo asunto que tanto preocupa hoy a la nación, y si esta vez salimos más afortunados que en aquella pretérita en que Canarias fué administrativamente desmenuzada en siete trozos.

Promovióse un largo debate con motivo de un informe de la Comisión de Fomento proponiendo modificaciones en el Reglamento para la subasta de las aguas municipales.

La venta de estas aguas, el problema insuperable contra el que se romperia la cabeza el mismo Séneca, tiene la virtualidad de poner de coronilla a los señores ediles.

Pasarán los siglos pero jamás averiguaremos qué nos conviene: si la subasta o el turno. Si el Ayuntamiento inspira sus acuerdos en la equidad y en la justicia o si hace mangas y capirotes de ambas cosas para irse, en perjuicio de la agricultura, por derroteros un tanto mercantilistas.

Los presupuestos, en armonía con la nueva «fórmula económica» aprobada por el Estado, serán prorrogados hasta fines de Marzo, acordándose que hasta principios de Enero los estudie la Comisión respectiva.

A la Plaza de la Constructora se la rebautizó con el nombre del que fué ilustre gramático el Pbro. D. Ireneo González Hernández, cediendo a simpática instancia de los estudiantes.

El señor Escuder presentó una proposición pidiendo que las sesiones fuesen de noche, pero el Ayuntamiento aprobó una enmienda del señor Vivanco para que fuesen a las cuatro y media, es decir, a hora más temprana.

Pudo el señor Escuder estar quieto y evitar que el tiro le saliese «por la culata». Sin embargo la solución no acarreará el «estropajo de los estómagos», móvil que le guiaba a proponer la sesión nocturna. Menos mal, Sr. Escuder!

El Sr. Rumeu, colocado entre tiros y troyanos, actúa como pacífico conciliador, sin asomar el sable.

Bien sabemos que el «capitán Pedro Crespo» sería, en paz y en guerra, un hombre bueno y servicial.

A las 6 y 45 minutos comienza la sesión bajo la presidencia del Sr. Rumeu.

Asisten los concejales Sres. Vivanco, Vandewalle, Sicilia, Reyes, Benítez, Ramírez, Sillito, Crosa, Arroyo y González de Chaves, Sansón, Expósito Pérez, Alvarez, Cabrera, Ruiz Frías, Bencomo, Currá, Arroyo y Herrera, Orazco, Escuder, Molina, Fernández del Castillo, Bello, Armas y Ayala.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de una comunicación de la Jefatura de Montes sobre subasta de 1.500 estéreos de leña procedente de los montes de este término.

La plaza de D. Ireneo González La presidencia manifiesta que una comisión de estudiantes le ha hecho entrega de una instancia en solicitud de que a la plaza de la Constructora, situada frente al Establecimiento de 2.ª Enseñanza, se le ponga el nombre de plaza de D. Ireneo González y Hernández en memoria del ilustre gramático y profesor de dicho centro docente.

Añade que a ruegos de la comisión pone la instancia a la consideración del Consejo no obstante no figurar en el orden del día.

La Corporación, la declara urgente aprobándola por unanimidad, después de que los señores Orazco y Vivanco dedicaron encomiásticas frases en recuerdo del ilustre finado.

Regionalismo canario

El señor Orazco dice que habiéndose pedido por Cataluña, Vizcaya y otras provincias españolas, la autonomía regional, proponía que la Corporación ratificase y comunicase al Gobierno los acuerdos tomados en las asambleas de 1908 y 1911 referentes al régimen regional de Canarias.

El señor Arroyo y G. de Chaves hace uso de la palabra.

Dice que en esas asambleas los acuerdos no se inspiraron más que en un criterio descentralizador sin que los acuerdos cuadren con las nuevas orientaciones.

Estima que este asunto debiera ser objeto de estudio en otra sesión donde puedan concretarse los términos del mismo.

Cree que si el Estado concede a España el régimen federativo, a Canarias tocará también la reforma.

El Sr. Orazco contesta que su inte-

rés es que Canarias figure en este movimiento pro autonomía.

Teme que la reforma no tenga carácter general sino que solo se conceda a las provincias que la han solicitado de una manera persistente.

El Sr. Sansón torcia en la discusión diciendo que el Ayuntamiento podrá pedir la autonomía municipal pero no tratar y resolver la regional erigiéndose en portavoz de toda la provincia, para cuyo cometido no se encuentra autorizada la Corporación.

El Sr. Arroyo y G. de Chaves dice que en vigor solo procedería pedir la autonomía municipal, y en cuanto a la regional hacer opinión y estimular a que se encaucen las aspiraciones de Canarias.

Termina haciendo ver la necesidad de aplazar esta cuestión, dando tiempo a que todos se capaciten para afrontarla.

El debate prosigue, acordándose, finalmente, convocar para el sábado, a las tres de la tarde, a una sesión, cuyo objeto será tratar de la autonomía municipal y regional.

Se prorrogan los presupuestos

El Sr. Rumeu da cuenta a la Corporación de haberse aprobado por las Cortes la «fórmula económica» por la cual y en armonía con los presupuestos del Estado serán prorrogados los provinciales y municipales.

Propone que los presupuestos municipales para el próximo año se remitan a estudio de la Comisión respectiva hasta primero de Enero en que pasarán a la Corporación para su dictamen y resolución.

Así se acuerda.

Escuelas-jardines

Leése un informe de la Comisión de Fomento en moción del señor Rumeu relativa a la construcción de escuelas jardines.

Fué aprobado el informe, que propone que el proyecto se remita a informe de la Sección de Arquitectura del Ministro de Fomento.

El nuevo horario

Se da lectura a una proposición del señor Escuder pidiendo que las sesiones municipales se celebren de noche en vez de a las cinco y media.

El señor Vivanco argumenta en contra y presenta una enmienda para que las sesiones se verifiquen a las cuatro y media según anterior costumbre.

El señor Escuder defiende su proposición; y el señor Orazco propone que las sesiones tengan lugar los Domingos a las dos de la tarde.

El señor Crosa se adhirió a la enmienda del señor Vivanco, que es aprobada por 14 votos contra 11.

Devolución de fianzas

Se aprueba una proposición de la presidencia para que se devuelvan las fianzas constituidas por los señores que concurrieron a la subasta general de las aguas por estar libres de toda obligación.

De una concesión de agua

Pónese a discusión un informe de la Comisión de Aguas y Montes sobre petición que hizo don Vicente Díaz Llanos para que se declare subsistente la concesión de agua que otorgó el Ayuntamiento para el riego de los árboles plantados en los predios de los Herederos de don Juan Croft.

En derredor de este asunto se promueve un largo debate en el que intervienen los señores Vivanco, Arroyo y Herrera, Crosa, Expósito Pérez y Sansón, acordándose, a propuesta del último, que el informe, que es contrario a la solicitud del peticionario, vuelva a la Comisión para que lo revise, teniendo en cuenta las manifestaciones hechas.

Final.—El Reglamento para la subasta de las aguas.

Leése el informe de la Comisión de Aguas y Montes relacionado con el servicio de las aguas municipales destinadas a riesgos.

En el informe se propone que continúe el sistema de subasta para la enajenación de las aguas;

Que la cantidad de agua que deba anunciarse sea la de 60 dulas, de 12 horas cada una, cada 10 días, con 60 pipas por hora y cuya cantidad corresponde a 6 dulas diarias, señalándose 4 céntimos por pipa de 500 litros, como hilo de subasta;

Que dicha subasta se verifique el día 29 de Diciembre actual; y que el pliego de condiciones sea el determinado por el Reglamento de 28 de Noviembre de 1917, con algunas modificaciones que se especifican y que van encaminadas a poner dicho Reglamento en armonía con la Instrucción de 1905 relativa a la contratación de servicios públicos.

El Sr. Crosa, firmante del informe, propone que la subasta sea intervenida por un Notario.

El Sr. Arroyo y Herrera dice que con objeto de impedir el monopolio de las aguas propone como enmienda al párrafo primero del art. 19 del Re-

glamento que los licitadores estarán obligados a destinar a sus propias fincas el agua subastada sin que se permita la cesión de ésta a otros agricultores.

El Sr. Orazco pide que el tipo de subasta se eleve a 5 céntimos.

El Sr. Vivanco se adhirió a la enmienda del Sr. Arroyo y Herrera.

El señor Sansón combate la misma enmienda por que estima deja sin medios de defensa a los modestos agricultores.

Cree que existe bastante garantía con que se prohíba la cesión del agua a un precio superior al que fuere subastada.

Dice que el Ayuntamiento no debe comerciar con la necesidad de los agricultores sino proporcionarle el agua dentro de un régimen de equidad.

Alude a un telegrama recibido del Ministro de Fomento, por conducto del señor Gobernador, como contestación a los requerimientos que a aquella superior autoridad le hacía un agricultor contra el precio a que se vende el agua.

Considera errónea las cifras leídas por el señor Orazco sobre que el precio de la dula haya alcanzado un promedio de 0'0513 pesetas, asoviendo, por el contrario, que no sale a tres céntimos incluyendo las dulas tiradas al mar.

Aboga por el régimen del turno.

El Sr. Crosa dice que puede fijarse un límite de cesión de agua, armonizándose así los criterios de los señores Arroyo y Herrera y Sansón.

(La presidencia lee el telegrama aludido por éste).

El Sr. Sansón presenta una adición en el sentido de que en el caso de que se presenten a la subasta dos o más pliegos idénticos se verifique la adjudicación por medio de sorteo.

Pónese a votación la enmienda del Sr. Crosa sobre intervención del Notario. Se aprueba.

El señor Crosa defiende la subasta y habla del deber en que se encuentran los agricultores de responder a los sacrificios hechos por el Ayuntamiento a favor de la agricultura.

El señor Arroyo y G. de Chaves hace algunas consideraciones, y modifica la enmienda del señor Arroyo y Herrera en el sentido de que tanto las personas naturales como jurídicas invertirán las aguas subastadas en las fincas de su propiedad o que disfruten.

El Sr. Arroyo Herrera no acepta esta modificación a su enmienda.

Se pone a votación la del Sr. Arroyo y G. de Chaves (la del Sr. Arroyo Herrera, ampliada) siendo aprobada.

Se rechaza la enmienda del señor Orazco sobre aumentar a 5 céntimos el hilo de la subasta.

Se aprueba la enmienda del señor Sansón para la decisión del caso de pliegos idénticos.

*Se nombra a los señores Sicilia y Ayala para que intervengan en la subasta de las aguas.

A continuación se levantó la sesión siendo las 9 de la noche

Ecos de Sociedad

Necrológica

Después de penosos y largos padecimientos, ayer falleció la simpática y distinguida señorita de nacionalidad cubana, María Luisa Mustel.

Su entierro se vió muy concurrido, presidiendo el duelo, el Cónsul y el Canciller de Cuba D. Andrés Jiménez y D. Eduino de Mora.

A sus familiares los acompañamos en su sentimiento

En Madrid, ha fallecido la respetable Sra. Doña Josefa Murillo García Vda. de Aicu, madre polifida de nuestro respetable amigo, el Abogado del Estado D. Vicente Casanova, a quien como a su señora esposa y demás distinguida familia, los acompañamos en su sentimiento.

A nuestro estimado amigo el acreditado comerciante de esta plaza don Sebastián Padilla Darias, lo acompañamos en el sentimiento que le embarga por el fallecimiento de una hermana suya ocurrido en la Gomera.

Hacemos extensivo nuestro pésame a los demás familiares de la finada.

Enfermos

Desde hace días se encuentra en ferreo en esta capital nuestro joven y estimado amigo don José Antonio Acosta y Rodríguez.

Centro y Montepío de Dependientes

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo que determina el art. 44 del Reglamento, se convoca a los señores socios de número con el fin de celebrar Junta General el sábado, 21 del actual, a las 8 y media de la noche, en el local social Bethencourt Alfonso, núm. 34.

Santa Cruz de Tenerife 12 de Diciembre de 1918.—El Secretario, *Cándido E. Pérez*.—V. B. El Presidente, *Angel Cruz*.

ORDEN DEL DIA

- 1.ª Elección de Presidente y cuatro miembros de la Junta Directiva del Centro y cuatro de la del Montepío, que según el art. 25 del Reglamento deberán ser renovados.
- 2.ª Manifestaciones de los señores socios.

EN LOS LUISES

La última conferencia

Por falta material de espacio no hablamos dado cuenta en nuestros números anteriores de la notabilísima conferencia que dió el domingo último en el círculo de estudios de los Luisos el Rvdo. P. Benigno Sánchez.

Habló como ya dijimos de la libertad de profesiones y la vida religiosa. Emergen de las entrañas mismas de la humanidad—empezó diciendo el disertante—dos grupos fundamentales de relaciones ó nexos jurídicos. El primer grupo lo integran, las relaciones que consocian, determinan y especifican los derechos y los deberes de los ciudadanos entre sí. Regulariza, orienta, armoniza ó impulsa estas relaciones, estos derechos y estos deberes un organismo director: el Estado.

Forman el otro grupo las series de relaciones que entrelazan, compaginan y concretan la vida de la humanidad en su mútua convivencia con el Sr. Supremo, causa de todos los factores vitales, éticos y jurídicos. Estas relaciones, sintetizadas en derechos y deberes trascendentes las delimita é interpreta otro organismo director: la Iglesia.

La humanidad tiene—por consecuencia—como innatas, dos ciudadanías: la ciudadanía que deposita en el Estado, y la otra que le garantiza y conserva la Iglesia. Y dos vidas: la vida jurídico-civil y LA VIDA ETICO-RELIGIOSA.

El ciudadano—de hecho—metodiza, sistematiza sus labores, sus ocupaciones, su vida, en torno de una ocupación, de una labor para él, centrada; estas metodizaciones de su labor y de su vida son lo que se llaman, profesiones ó oficios. Luego existen dos clases fundamentales de profesiones: las denominadas civiles, y las culturales ó religiosas, personificadas en los Institutos de la Iglesia.

Esos dos organismos Directores: Iglesia y Estado, esas dos ciudadanías, esas dos vidas, la cultural y la civil son entre sí independientes, aun que armónicas. La Iglesia no es el Estado, no con ellos tampoco antagónicos, deben caminar del brazo por la senda de la vida, hacia la única meta resultante: la dicha definitiva de la humanidad.

Por otra parte el Estado no es una entidad creadora de derecho, o deberes es un simple poder moderador: porque a la Soberanía del Estado no hay que confundirlo con la patria potestad, como lo hace el Socialismo.

¿Cuáles son los poderes de Estado frente por frente a) de las Profesiones civiles? y b) sobre las profesiones culturales ó religiosas?

El Estado no tiene ningún derecho primordial sobre la vida del ciudadano, como acaba de demostrar... pero su vida de éste, real, única, sin mutilaciones ni deficiencias es la vida que ha condensado, sintetizado, condicionado y socializado en una profesión u oficio... porque la vida que el ciudadano trae al nacer no es una vida, aérea, abstracta, separatista ó solitaria... Luego al Estado no le es lícito —lo contrario sería una tiranía— crear o imponer, anular o exhibir, condicionar y socializar las profesiones u oficios. Puede, como instrumento moderador a) inspeccionarlas b) armonizarlas y c) impulsarlas con leyes justas y oportunas, por la senda del progreso.

Sobre las profesiones culturales no puede absolutamente nada porque la vida cultural no cae bajo su jurisdicción, inmediata ni remota. Además la vida religiosa está constituida esencialmente por tres ideales, todos muy dignos de inculcarse, hasta en las entrañas de la sociedad civil: la castidad absoluta, el comunismo integral y la socialización de las libertades (obediencia). La castidad es su heroísmo. La pobreza un comunismo sano. Y la obediencia un acto supremo de libertad. La vida religiosa fué el ideal y la directora de los pueblos medievales. Hoy podía ser el aglutinante de los espíritus, distanciados de la dicha y felicidad positivas y reales.

Merecidísimos aplausos premiaron la magistral disertación del P. Sánchez que recibió muchísimas felicitaciones a las que cordialmente unimos la nuestra.

El "Infanta Isabel"

Como dijimos ayer a bordo del vapor «Infanta Isabel» que entró anteanoche procedente de Cuba habian ocurrido cinco defunciones.

Los fallecidos son los siguientes pasajeros:

Pedro González, pasajero de 3.ª que embarcó enfermo de tuberculosis. Tenía 27 años y era natural de Labaña (Coruña) Murió a consecuencia de bronco pneumonia grippal.

Cesario Pila Ruiz, de 36 años, natural de Santander. Le fué producida la muerte por la tuberculosis pulmonar que venía padeciendo. También viajaba como pasajero de 3.ª

Francisco Gil Reina, pasajero de 3.ª, enfermo de tuberculosis pulmonar, enfermedad que le ocasionó la muerte, era de Telde (Gran Canaria) y tenía 48 años.

José García López, de 24 años. Falleció de insuficiencia mitral.

Antonio Alvarez Gaido, de 22 años. Murió a consecuencia de tuberculosis pulmonar.

No hemos podido averiguar la naturaleza de estos dos últimos pasajeros cuyos cadáveres habrán recibido cristiana sepultura hoy en Las Palmas, a cuyo puerto se dirigió el «Infanta Isabel» de paso para Santander.

D. E. P. los infortunados pasajeros.

NUESTRA INFORMACION

(POR CABLE Y RADIOGRAMA)

DE LA AGENCIA Prensas Asociadas

PENINSULA

Nota oficiosa

Madrid 18.—Dicen de Barcelona que en la reunión celebrada por la Mancomunidad se ha facilitado una nota oficiosa en la que dice examinada la contestación del Gobierno, acordándose llevar íntegramente el problema planteado por la retirada de los parlamentarios, al examen y resolución de la asamblea con asistencia de todos los diputados y senadores de Cataluña a cuyo efecto han sido nombrados adjuntos todos ellos.

Asegúrese marcaron dos tendencias: una de republicanos radicales no aceptando la comisión extraparlamentaria y otra de conservadores que piensan si el Gobierno muestra propósito de llegar a una avenencia nombrando una comisión que debe facilitar la solución.

Parece que el señor Cambó mostro-se conforme con esta última tendencia.

«Buque de guerra»

Se ha ordenado telegráficamente marche para Bilbao el crucero «Cataluña».

Del Extranjero

ALEMANIA

E mariscal Mackensen

El día 16 llegó en un tren especial el mariscal Mackensen con su estado mayor a Budapest.

El mariscal fué recibido en la estación por un representante del gobierno y conducido al palacio del presidente de ministros Karoly a más tarde a Foth.

Las tropas alemanas que aun quedan en Hungría serán reunidas en un campo de concentración al oeste de Budapest.

Entre polacos y alemanes

Las pocas noticias que hasta ahora se tienen sobre el rompimiento de las relaciones diplomáticas del gobierno polaco con Alemania hacen ver con claridad, que aquel gobierno se apoyó en fútiles pretextos para motivar este paso.

Si el gobierno polaco afirma, que la continuación de negociaciones con Alemania no tenía objeto y era bajo cierto punto hasta perjudicial para el orden interior de Polonia; debe replicarse, que mientras Polonia estaba ocupada por las tropas alemanas, habia tranquilidad y orden en el país; entonces no habia motivos bolcheviquistas ni matanzas de judíos. Aquellos oscuros elementos pudieron campar a sus anchas solo después de la partida de las tropas alemanas.

Parece que el gobierno polaco no se encuentra ahora con suficientes fuerzas para dominar aquel movimiento y quiere echar la culpa a Alemania, pero no podrá aportar ninguna prueba para sus afirmaciones.

También parece que Polonia no tiene completa confianza en la conferencia de la paz o que aspira a mayores ganancias, que las que le corresponden conforme los principios del presidente Wilson y quiere con el rompimiento de las relaciones diplomáticas dejar el camino expedito para violencias.

Proposición rechazada

En la asamblea nacional de consejos de obreros y soldados fué presentado de nuevo una proposición de admitir a Liebkuecht y Rosa Luxemburg, pero fué rechazada en votación ordinaria con 350 votos; en su favor votaron solo 60 consejeros.

La Constituyente

Según dice «Vorwärts» estarán terminadas las listas para la elección de la Constituyente de Alemania a fines de este mes.

PORTUGAL

Más detenidos

Lisboa.—Han sido detenidas docientas personas por hallarse complicadas en el asesinato de Sidonio Paes.

Por carta encontrada a un preso se ha descubierto un complot organizado secretamente, en el cual se esbozaban los autores.

Se ha intentado detener a Machado dos Santos.

SUIZA

Las tropas francesas en Wiesbaden

Han llegado a Wiesbaden las tropas francesas al mando del general Leconte, tocando las charangas himnos nacionales.

El recibimiento que se les ha hecho ha sido fríasimo.

El Presidente del Gobierno recibió a los generales en el Ayuntamiento, cambiándose discursos afectuosos que se tradujeron en alemán y en francés, respectivamente.

La población se muestra indiferente por la llegada de las tropas francesas.

Nuevo libro

Anuncio de Berlín que se ha publicado un libro conteniendo documentos relativos a los orígenes de la guerra.

Dicho libro formará tres tomos,

preparándolo dos socialistas y algunos documentos tienen anotaciones de letra del ex-Emperador.

De la Agencia Reuters

Gibraltar, 18.

Lisboa

El hermano de Sidonio Paes, el Presidente asesinado, fué herido por sable en la confusión que ocurrió después del asesinato.

Se cree que el asesino pertenecía a una nueva liga republicana.

Créese que Barcozo, Ministro del Interior, sustituye temporalmente a Paes.

Toda la ciudad continúa agitada. Han sido convocadas ambas Cámaras y se ejerce una estricta censura en todas las noticias.

Dícese que el asesino no ha sido linchado sino gravemente herido antes de ser detenido.

La policía hizo una descarga matando a 3 personas.

Ha sido detenido el cómplice, José Costa, demócrata quien ha declarado que otras muchas personas, incluyendo altos políticos, se hallan complicados.

El Almirante Canto Castro Ministro de Marina, ha sido nombrado Presidente Provisional de Portugal.

Berlín

De Berlín comunican que Polonia ha cortado sus relaciones con Alemania basada en que Alemania coopera con los bolshéviks anti polacos.

Comunicado de Estonia

Una escuadra británica en el Golfo de Finlandia bombardeó a los bolshéviks por las secciones del frente y retaguardia.

El avance enemigo en el frente Aseri ha sido detenido.

La movilización del ejército estoniano progresa con todo éxito.

Pekín

De Viadovostok comunican que los bolshéviks han sido gravemente derrotados en Ekaterinburg.

Tres brigadas de los Soviets de los Generales han sido cortadas en su retirada.

Jassy

Bratiano está formando un Ministerio nacional.

Boha

Boha y su acompañamiento desembarcaron en Tilbury en la noche del 16 procedentes del buque japonés «Iyo Maru» procedentes de Cape Town.

Estocolmo

Los Miembros de la Legación danesa en Petrogrado han llegado manifestando que la situación allí empeora rápidamente.

Los bolshéviks piensan evacuar Petrogrado debido a la acción de los aliados y al aumento del ejército rojo de 1 millón a 3 millones.